



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0803-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 21 de noviembre de 2023

VISTO, el Oficio N° 678-2023-VPA-UNCA de fecha 21 de noviembre de 2023, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 104-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciró Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 678-2023-VPA-UNCA de fecha 21 de noviembre de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación del Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, mediante proveído de fecha 21 de noviembre de 2023, el Presidente(e) de la Comisión Organizadora, solicitó a Secretaría General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 0678-2023-VPA-UNCA de fecha 21 de noviembre de 2023, emitido por el Vicepresidente Académico de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 104-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023; los Miembros de la Comisión



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0803-2023/CO-UNCA

Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, solicitado por el Vicepresidente Académico de la UNCA, mediante Oficio N° 0678-2023-VPA-UNCA de fecha 21 de noviembre de 2023;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, solicitado por el Vicepresidente Académico de la UNCA, mediante Oficio N° 0678-2023-VPA-UNCA de fecha 21 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación e integrantes del Centro Preuniversitario; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Eliseo Pumacallanui Salceda
PRESIDENTE (a)



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

I. DATOS GENERALES:

1.1 Órgano Ejecutor : Universidad Nacional Ciró Alegría

1.2 Órgano Responsable : Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Ciró Alegría

II. BASE LEGAL:

- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Nacional Ciró Alegría
- Reglamento General de la Universidad Nacional Ciró Alegría
- Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional Ciró Alegría
- Reglamento del CEPRE-UNCA

III. JUSTIFICACIÓN:

El Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Ciró Alegría es una institución cuya finalidad es acercar a los estudiantes a la vida universitaria. Este ofrece preparación en conocimientos, habilidades y actitudes a los jóvenes postulantes que desean ingresar a la Universidad Nacional Ciró Alegría para seguir estudios de formación profesional en las carreras profesionales de Ingeniería Agrícola y Forestal, Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico y Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía.

IV. OBJETIVOS:

- Fortalecer el nivel académico y actitudinal de los estudiantes, desarrollando su proceso de preparación y adaptación a la vida universitaria.
- Desarrollar acciones de orientación vocacional y profesional.
- Seleccionar mediante exámenes a los mejores estudiantes para ocupar una vacante de ingreso directo a la Universidad Nacional Ciró Alegría.

V. METAS OPERATIVAS:

5.1. Metas de atención:

La meta propuesta para el inicio de funcionamiento del Centro Preuniversitario de la UNCA es de 200 estudiantes, inscritos en las tres carreras profesionales de la UNCA, distribuidos en 5 grupos de 40 estudiantes por aula. Cuatro grupos para estudiantes que esperan alcanzar vacante en las carreras de Ciencias e Ingeniería y un grupo para la carrera de Ciencias Sociales y Humanidades.

5.2. Metas de servicio:

- 8 semanas de actividades académicas lectivas.
- Cada semana con 30 horas pedagógicas semanales por aula.
- Cada hora pedagógica consta de 50 minutos.

5.3. Metas de vacantes:

- Las vacantes serán cubiertas en estricto orden de méritos.





- Preparar académicamente al 100% de los estudiantes con calidad, competitividad y eficiencia en el proceso enseñanza – aprendizaje.
- Fortalecimiento de las capacidades humanas y vocacionales de los estudiantes para enfrentar los retos de la educación superior y las exigencias del mundo actual bajo los estándares vigentes.
- Cubrir el 100% de las plazas otorgadas al CEPRE-UNCA.

VI. ACTIVIDADES.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CEPRE-UNCA

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	FECHA
Gestionar la elaboración de tríptico y realizar la difusión en las I.E. locales y distritos aledaños.	27 de noviembre 2023
Gestionar la elaboración y difusión de spots publicitarios a través de radio y televisión.	29 de noviembre 2023
Convocatoria de docentes y personal de apoyo	15 al 28 de diciembre 2023
Inscripción de estudiantes	4 al 22 de diciembre 2023
Preparación de horarios de clases	18 al 22 de diciembre 2023
Contrato de personal docente	22 de diciembre 2023
Inicio de clases	2 de enero 2024
Término de clases	23 de febrero 2024
Programación de exámenes	Una semana antes de cada examen sumativo
Primer examen sumativo	28 de enero 2024
Segundo examen sumativo	25 de febrero 2024

6.1. HORARIO DE CLASES

Las sesiones de aprendizaje serán programadas de lunes a viernes con 6 horas pedagógicas diarias de clase y 30 horas por semana. Las clases se desarrollarán en el turno mañana de 7 am hasta la 1:00 pm de la tarde de acuerdo a la programación establecida.

6.2. COSTO DE INSCRIPCIÓN.

600 soles incluyendo la matrícula.

6.3. CUADRO DE VACANTES PARA INGRESO DIRECTO

Nº	CARRERAS	VACANTES
1	Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico	6
2	Ingeniería Agrícola y Forestal	6
3	Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	6
TOTAL		18





VII. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES.

El cumplimiento de actividades será posible con la entrega oportuna de los materiales requeridos (papel, plumones recargables, tinta, mota, material de limpieza).

VIII. PLAN DE ESTUDIOS.

CURSOS	HORAS SEMANALES BLOQUE I	HORAS SEMANALES BLOQUE II
RAZ. VERBAL	2	2
RAZ. MATEMÁTICO	2	2
ARITMÉTICA	3	3
ALGEBRA	3	3
GEOMETRÍA	2	2
TRIGONOMETRÍA	2	2
FÍSICA	3	0
QUÍMICA	3	0
BIOLOGÍA	2	2
LENGUAJE	2	2
ECONOMÍA	2	3
GEOGRAFÍA	1	3
HISTORIA	1	2
CÍVICA	1	2
LITERATURA	1	2
TOTAL HORAS	30	30



HORARIO

Hora	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00-8:00					
8:00-9:00					
9:00-10:00					
RECESO					
10:00-11:00					
11:00-12:00					
12:00-1:00					

Las preguntas de aptitud académica y conocimientos se distribuyen de acuerdo a los siguientes cuadros, para los bloques de Ciencias e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades.

PESO	PARTES	ÁREAS	BLOQUE I		BLOQUE II	
			N° DE PREGUNTAS	PESO DE PREGUNTAS	N° DE PREGUNTAS	PESO DE PREGUNTAS
30%	APTITUD ACADÉMICA	RAZ. VERBAL	9	0.9999	9	0.9999
		RAZ. MATEMÁTICO	9	0.9999	9	0.9999
			18		18	
70%	CONOCIMIENTOS	ARITMÉTICA	5	1.001	5	1.001
		ALGEBRA	5	1.001	5	1.001
		GEOMETRÍA	4	1.001	2	1.001
		TRIGONOMETRÍA	3	1.001	2	1.001
		FÍSICA	4	1.001	0	1.001
		QUÍMICA	4	1.001	0	1.001
		BIOLOGÍA	3	1.001	4	1.001
		LENGUAJE	4	1.001	4	1.001
		ECONOMÍA	2	1.001	4	1.001
		GEOGRAFÍA	2	1.001	4	1.001
		HISTORIA	2	1.001	4	1.001
		CÍVICA	2	1.001	4	1.001
		LITERATURA	2	1.001	4	1.001
100%			42		42	
		TOTAL PREGUNTAS	60		60	

IX. ESTRATEGIAS:

Se identifica cuatro etapas en el desarrollo de las actividades del CEPRE-UNCA, las describimos a continuación:

9.1. PRIMERA ETAPA: ORGANIZACIÓN

La Organización del proceso de funcionamiento del CEPRE-UNCA 2024-I está a cargo exclusivo del directorio del CEPRE-UNCA con el apoyo del cuerpo docente y del personal administrativo.

Los miembros integrantes del CEPRE-UNCA, se organiza de la siguiente manera:

- Director del CEPRE-UNCA
- Coordinador Académico



9.2. SEGUNDA ETAPA: DIFUSIÓN

Mediante los procesos anteriores se ha logrado determinar que existe desconocimiento en un sector considerable de la población sobre las carreras profesionales que oferta nuestra universidad, entorno laboral, etc.; motivo por el cual se impulsará la ejecución de visitas de difusión en el distrito de Huamachuco y demás distritos de la provincia de Sánchez Carrión; estará a cargo del directorio del CEPRE-UNCA en coordinación estrecha con el responsable de la Oficina de Imagen Institucional de la UNCA, adoptando además las siguientes estrategias:

1. Salidas a distritos a fin de realizar campañas de difusión
2. Difusión radial a nivel local y provincial.
3. Difusión mediante material impreso u otros.
4. Difusión televisiva.
5. Participación en eventos de difusión y promoción masiva.
6. Difusión vía internet a través de las Redes sociales: Página web de la UNCA, email, Facebook, Twitter, etc.

CUADRO DE DIFUSIÓN A DISTRITOS

	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MES	REQUERIMIENTO
1	SANAGORÁN	RICARDO PALMA SORIANO	Noviembre	Camioneta – combustible – viáticos
2	MARCABAL	TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA	Noviembre	Camioneta – combustible – viáticos
3	CURGOS	ABELARDO GAMARRA RONDO	Noviembre	Camioneta – combustible – viáticos
4	SARÍN	ABELARDO GAMARRA RONDO	Noviembre	Camioneta – combustible – viáticos
5	CHUGAY	JOSE FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN	Noviembre	Camioneta – combustible – viáticos
6	SARTIMBAMBA	CIRO ALEGRÍA	Noviembre	Camioneta – combustible – viáticos
7	COCHORCO	MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA	Noviembre	Camioneta – combustible – viáticos
8	HUAMACHUCO	SAN NICOLÁS- LA INMACULADA-FLORENCIA DE MORA- CÉSAR VALLEJO- SÁNCHEZ CARRIÓN	Noviembre	Viáticos



9.3. TERCERA ETAPA: INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Estará a cargo del personal del CEPRE-UNCA.

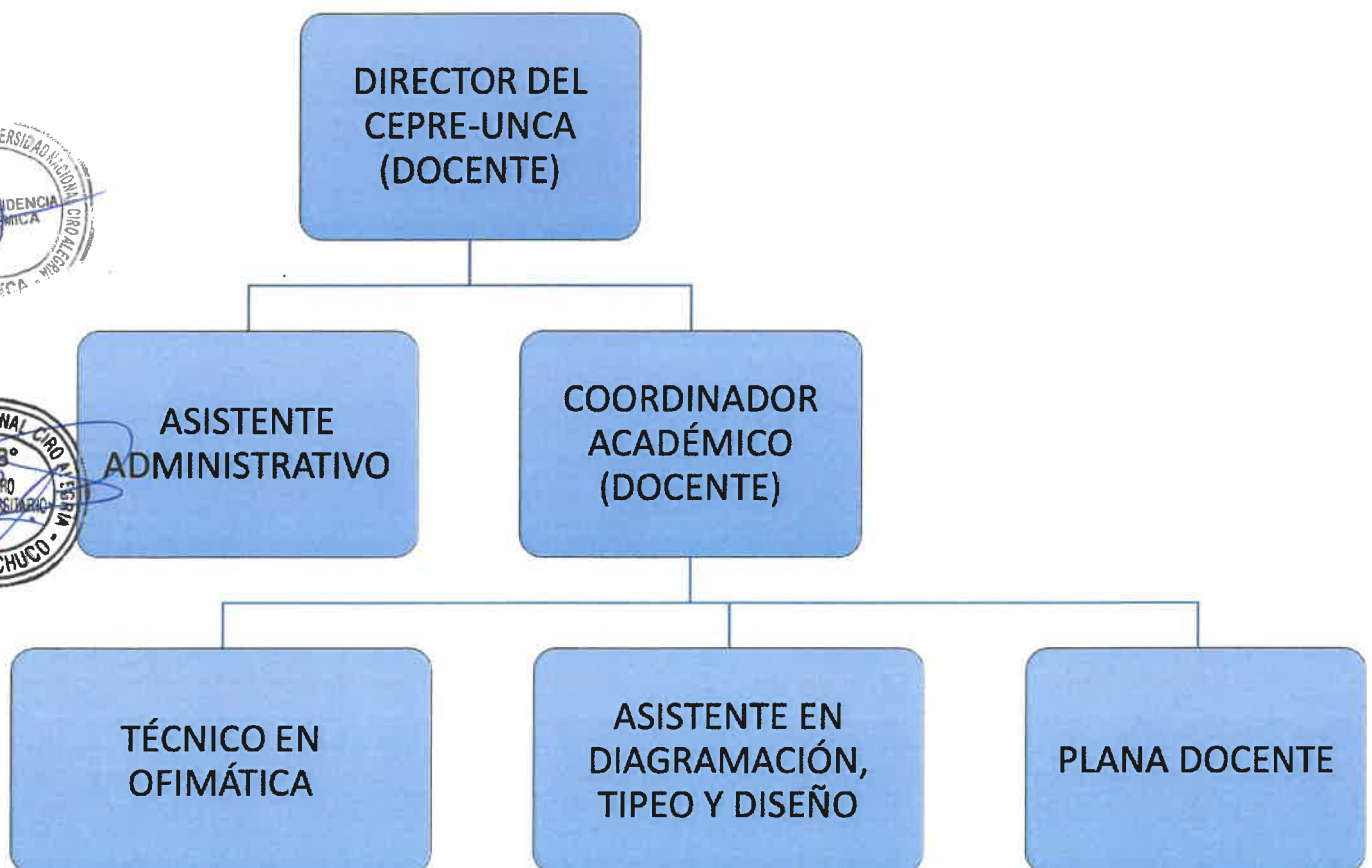
9.4. CUARTA ETAPA: SELECCIÓN

La selección de postulantes inscritos se realiza de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General CEPRE- UNCA.

X. ORGANIZACIÓN DE PERSONAL DE LA CEPRE-UNCA 2024

GRÁFICO N° 1

ORGANIGRAMA DEL CEPRE-UNCA



En el cuadro 2, se presenta la matriz de fases y responsables de cada etapa del proceso de admisión.

CUADRO N° 2

MATRIZ PARA LA IDENTIFICACIÓN DE FASES Y RESPONSABLES

Nº	FASE DEL PROCESO	SUBCOMISIÓN	RESPONSABLES	SUPERVISIÓN
1	CONVOCATORIA	Coordinación de Promoción y Publicidad	Integrantes de la Oficina de Imagen Institucional y Directivos del CEPRE-UNCA	Vicepresidente Académico
2	INSCRIPCIÓN	Inscripciones	Responsable de la oficina de OTI y Directorio de CEPRE-UNCA	Vicepresidente Académico
		Revisión de expedientes		
		Orientación e informes		
		Soporte Técnico		
3	FUNCIONAMIENTO DEL CEPRE	Académica	Coordinador Académico de CEPRE-UNCA	Vicepresidente Académico
		Administrativa	Director de CEPRE-UNCA	
3	ELABORACIÓN DE EXAMEN	Elaboración de Examen	Director del CEPRE en coordinación con el director de Admisión.	Directivos del CEPRE-UNCA Comisión Organizadora de la UNCA
		Soporte Técnico		
		Refrigerios		
		Seguridad		
4	EJECUCIÓN DE EXAMEN	Ejecución y supervisión de examen	Director del CEPRE-UNCA en coordinación con el Director de Admisión	Directivos del CEPRE-UNCA Comisión Organizadora de la UNCA
		Soporte Técnico		
		Seguridad		
		Legalidad		
		Refrigerios		
		Legalidad		





5	CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Calificación de examen	Comisión de admisión Designada por el Director del CEPRE	Directivos del CEPRE- UNCA Comisión Organizadora de la UNCA
		Soporte Técnico		
		Seguridad y legalidad		
		Legalidad		
6	VALIDACIÓN DE INGRESO	Refrigerios	Comisión de admisión Designada por el Director del CEPRE	Comisión Organizadora de la UNCA
		Soporte Técnico		
		Legalidad		

XI. PRESUPUESTO

1. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	CANTIDAD DE INSCRITOS	COSTO	TOTAL (SOLES)
Pago por mensualidad	200	600	120,000.00
Carnet	200	10	2000
TOTAL			122, 000.00

El pago se realiza al 100% antes de iniciar el ciclo académico.

2. DETALLE DE EGRESOS

2.1 Pago para el personal docente por el dictado

MESES	HORAS	SECCIÓN	TOTAL HORAS	COSTO HORA	SUBTOTAL	TOTAL
ENERO	30	5	150	40	6,000	24,000.00
	30	5	150	40	6,000	
	30	5	150	40	6,000	
	30	5	150	40	6,000	
FEBRERO	30	5	150	40	6,000	24, 000.00
	30	5	150	40	6,000	
	30	5	150	40	6,000	
	30	5	150	40	6,000	
TOTAL						S/ 48,000.00



2.2. Pago para el personal de apoyo

CARGO	COSTO MENSUAL	MESES	COSTO TOTAL
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2500	2	5000
ASISTENTE DE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN	2500	2	5000
TOTAL			S/ 10,000.00

2.3. Costo de materiales de escritorio y otros

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL S/.
Varios	MATERIALES DE ESCRITORIO		3,000.00
1000	IMPRESIÓN DE VOLANTES PARTIDOS EN 3 DE UN A 4	1.00	1,000.00
1	EDICIÓN DE VIDEO Y AUDIO/ REDES SOCIALES	1,500.00	1,500.00
30	AFICHES A-2	30.00	900.00
4	BANER DE GIGANTOGRAFÍAS	250.00	1,000.00
1	PUBLICIDAD (RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS)	2,000.00	2,000.00
1	PLAN DE DIFUSIÓN DEL CEPRE-UNCA	4,000.00	4,000.00
1	SERVICIO DE ATENCIÓN DE ALIMENTOS	5,000.00	5,000.00
5	CINTA ZEBRA PARA IMPRESORA DE CARNET	300.00	1,500.00
4	TINTA RISO DE DUPLICADORA	100.00	400.00
1	MATERIALES DE LIMPIEZA Y BIENES	100.00	100.00
TOTAL			20,400.00





2. 4. Pago por elaboración de prueba para el examen.

COMISIONES	MONTO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
AUTORIDADES			
PRESIDENTE	0	1 (2)	0
VICEPRESIDENTES	0	2(2)	0
EXAMEN DEL CEPRE			
COMISIONES	MONTO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
COMISIÓN PERMANENTE			
DIRECTOR DEL CEPRE UNCA	600.00	1(2)	1200.00
COORDINADOR ACADÉMICO DEL CEPRE UNCA	500.00	1(2)	1000.00
SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN			
VEEDORES	100.00	2(2)	400.00
APOYO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN			
SECRETARIO GENERAL	120.00	1(2)	240.00
ASESOR LEGAL	120.00	1(2)	240.00
PERSONAL DE IMAGEN	100.00	1(2)	200.00
APOYO LOGÍSTICO	150.00	2(2)	600.00
CHOFER	100.00	1(2)	200.00
CAJA	150.00	1(2)	300.00
COMISIÓN PLANTA FÍSICA			
PERSONAL ORIENTADOR	100.00	4(2)	800.00
PERSONAL SEGURIDAD	100.00	3(2)	600.00
PERSONAL DE LIMPIEZA	100.00	3(2)	600.00
COMISIÓN ELABORACIÓN DE PRUEBA			
COORDINADOR DE FACULTAD O DOCENTE	600.00	1(2)	1200.00
DOCENTES ELABORADORES	600.00	7(2)	8400.00
DOCENTES DIGITADORES	500.00	3(2)	3000.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	400.00	1(2)	800.00





OPERADOR COPIA PRINTER	400.00	1(2)	800.00
COMISIÓN RECEPCIÓN Y CONTROL DE PRUEBA			
DECANO RESPONSABLE	200.00	1(2)	400.00
DOCENTES CONTROL DE PRUEBA	200.00	7(2)	2800.00
COMISIÓN CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOD DE PRUEBA			
TÉCNICOS OPERADOR DE LECTORA	300.00	2(2)	1200.00
PERSONAL APOYO	200.00	2(2)	800.00
TOTAL			25,780.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
INGRESOS	122,000.00	100
EGRESOS	104,180.00	85.39%
SALDO A FAVOR	17,820.00	14.61%





FICHA DE INSCRIPCIÓN – CEPRE UNCA

DATOS PERSONALES

Nombre:.....

Apellidos:.....

Edad:.....

N° de DNI:.....

Carrera a que Postula:.....

Lugar de Procedencia:.....

Nombre de Centro Educativo:.....

Marque con: X

Particular:

Nacional:

Nombre del Apoderado:.....

N° de Celular del Apoderado:.....

Edad:.....

N° de DNI:.....

